



23 OCT 2017

VISTO:

El Expediente 51805/17 mediante el cual el señor Secretario de Extensión Y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Jorge Edmundo Barbará eleva la solicitud de auspicio efectuada por el Dr. Luis Maximiliano Zarazaga en relación a la Conferencia a dictarse por el Dr. Alberto Benegas Lynch (h) sobre el tema *"La Libertad como Valor Indivisible"*, a realizarse el 16 de Noviembre del corriente año, en el horario de 18.00 a 20 hs. en la Facultad de Derecho.

Y CONSIDERANDO:

Que los antecedentes académicos del disertante ameritan otorgar el auspicio solicitado.

Que la temática a abordarse es relevante y reviste actualidad

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales en relación a la solicitud de auspicio a la Conferencia a dictarse por el Dr. Alberto Benegas Lynch sobre el tema *"La Libertad como Valor Indivisible"*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

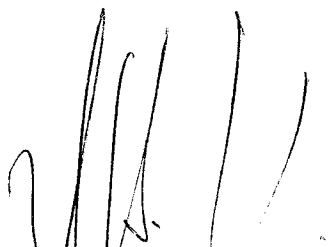
RESUELVE

Art. 1º: Otorgar auspicio a la Conferencia a dictar por el Dr. Alberto Benegas Lynch sobre el tema *"La Libertad como Valor Indivisible"* a realizarse el día 16 de Noviembre del corriente año, en el horario de 18,00 a 20.00 hs.

Art. 2º: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la difusión del evento

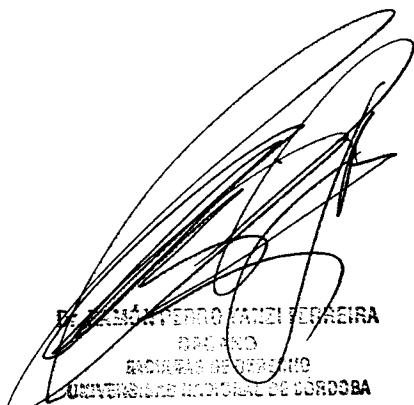


Art. 5º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.


PROF. DR. JORGE E. BARRERA
Secretario de Extensión y RRH
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°

1166


DR. GERMÁN PEDRO VAZ FERREIRA
ORDEN
DECANO DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA